

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA

COMUNICADO DE PRENSA N° 001/2007

La FISCALIA DE ESTADO, por Resolución N° 26 A de fecha 20-06-2007, llama a Concurso Abierto público, de antecedentes y oposición escrita y oral, para cubrir el cargo de Jefe Area Profesional Asesoría Letrada, categoría B4, clase 16, sujeto a las modificaciones que pudieren darse en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 3° inciso a) de la Ley 11875.-

Las inscripciones y antecedentes se recibirán en el Departamento de Personal de la Jurisdicción sito en Casa de Gobierno, 2do. piso, y durante el plazo de 10 (diez) días hábiles a contar del día posterior a la fecha de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL.

La documentación correspondiente a cada uno de los postulantes deberá ser presentada bajo sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior, tendrán carácter de declaración jurada, y toda falsedad comprobada implicará la descalificación automática.

C.P.N. MONICA T. De BATISTELLA

Director General de Recursos Humanos de la Pcia.

Santa Fe, 21 de Junio de 2.007.

S/C 0029 Jun. 28

EMPRESA PROVINCIAL

DE LA ENERGIA

CONCURSO DE PRECIOS N° 7587

Objeto: Contratación de una camioneta tipo Pick Up, modelo 1979 en adelante, por un período aproximado de 3000 hs, con destino Agencia Villa Ocampo.

Apertura: 10-07-2007. Hora: 9.00

Consultas y Presentación de Ofertas: Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe 1° Junta 2558 - 1 Piso - Of. 7. 3000 - Santa Fe - Tel: 0342-4505849

S/C 0034 Jun. 28 Jun. 29

LEY PROVINCIAL N° 12105

(COMPRESANTAFESINO)

Requisitos y documentación a presentar:

- Nota manifestando adhesión a los alcances y beneficios de acuerdo a la ley Provincial N° 12105 (detallando los rubros en los cuales solicita adhesión),
- Constancia de Habilitación Municipal o Comunal donde conste la actividad que desarrolla y fecha de inicio de la misma.
- En el caso de una empresa industrial: constancia de inscripción ante el Registro Industrial de la Nación.
- En el caso de poseer, presentar certificado de calidad acorde a las normas nacionales e internacionales.

Informes: Empresa Provincial de la Energía Primera Junta 2558, Piso 1 Of. 11 Tel: (0342)4505752 - 4505842 www.epe.santafe.gov.ar

S/C0050Jun. 28 Jun. 29

ADMINISTRACION FEDERAL

DE INGRESOS PUBLICOS

AFIP-DGI

REMATE POR:

MIRTA ALICIA SCALCO

Por disposición de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS A.F.I.P.- D.G.I., con intervención del Juzgado Federal N° "2", a cargo de la Dra. Sylvia Aramberry (Juez), secretaria a cargo del Dr. Luis A. Chede, y conforme a las facultades conforme Ley 25239, y decreto 65/2005, a sus efectos se hace saber que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL A-F.I.P- DGI. c/ TRANSPORTE NAPOLI Y VARESI S.H. (CUIT N° 30-5438746/7) s/ Ejecución Fiscal (Expte. N° 4.700 - B-D. 40.514/99), se ha dispuesto que el Martillero Mirta Alicia Scalco, con matrícula N° 1585-S-109 y CUIT N° 27- 5.910.407-7, proceda a vender en pública subasta el día: 04 de Julio de 2007, a las 10,30 hs. o el posterior día hábil a la misma hora y lugar, si aquel resultare inhábil, en Sala del Colegio de Martilleros sito en calle Moreno N° 1546, de esta ciudad, Sin Base y al Mejor Postor, el siguiente bien: AUTOMOTOR: Sobre Parte Indivisa el 50% del Dominio TRK 440, Marca: CHEVROLET, Modelo: SILVERADO C-10, Motor PERKINS, Nro. de Motor JPA 102883T- Marca Chasis: CHEVROLET: Nro. CCD14AB158932; Tipo automotor: PICK UP; Modelo: 1980 - Informa el Registro de la Propiedad del Automotor N° que el Dominio se encuentran inscriptos a nombre: 50% Varese Ricardo Ernesto (Demandado en Autos) - 50% Camia, Argelio Luis. Se registran sobre el mismo el siguiente: ENBARGO: Fecha de inscripción: 14/10/2005, Monto: \$ 20.830, Autos: FISCO NACIONAL c/ TRANS. NAPOLI Y VARESI s/ EJC. FISCAL (Expte. 4.700 - B.D 40.514/99), Juzgado Federal N° 2. El que Ejecuta. INHIBICIONES: VARESI RICARDO ERNESTO: 1) Anotación

12/04/2004; Carátula: TPTE NAPOLI Y VARESI SH DE VERESI RICARDO; Expte. Nº 9.065/2000,- Monto: \$ 7.319,43 - Int: \$ 1.097,91; Juzgado Federal Nº 2.- 2) Anotación 17/04/2006; Carátula: VARESI RICARDO E. s/ Concurso Preventivo (Expte. Nº 1.413/05), Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación.- 3) Anotación 12/3/2007; Carátula: TRASPORTE NAPOLI Y VARESI S.H.; Expte. Nº 47000/1999, Monto: \$ 10.113,61 - Int: \$ 45.823,05; Juzg. Federal Nº 2.- 4) Anotación 12/03/2007, Carátula: TPTE NAPOLI Y VARESI S.H; Expte: Nº 25.528/2005; Monto: \$ 20.473,98 - Int. \$ 3.071,09; Juzgado Federal Nº 2. Prenda: No tiene; Denuncia de Venta.- No tiene; F. Proh. Cir. y Ped. Sucu.; No tiene; Denuncia de Compra -No tiene; Afectaciones a la disponibilidad y a la circulación: No tiene; Otros Decretos reales, gravámenes, restricciones e interdicciones: No tiene; Certificados de Dominio Vigente: No tiene, Trámite pendiente: No tiene.- La policía informa que los vehículos no poseen pedido de secuestro o detención, y en cuanto a la numeración del motor y chasis no se observan adulteraciones algunas.- Del Acta de secuestro surge que el rodado se encuentra en poder de la Sra. NAPOLI ROSSANA, D.N.I. 17.061.151, quien manifiesta que es poseedor del mismo desde la disolución de la sociedad demandada. El estado del vehículo es el siguiente: es de color rojo, tiene 4 cubiertas en buen estado marca Scorpión ST, el tapizado esta roto, chaparía picada en al parte del zócalo, farol derecho roto, puerta izquierda y derecha picadas en el zócalo, la pintura en general de la chaparía es regular y tiene radio. Asimismo la atendente manifiesta que el 50% de la misma es titularidad del Sr. Varesi Ricardo Ernesto con D.N.I. 5.990.256.- Mediante el Acta de secuestro se deja como depositario Judicial a la Sra. Rosanna Napoli, quien lo acepta conforme a lo normado por el art. 261 y 263 Código Penal, todo bajo apercibimiento de Ley, asimismo se le autoriza a poder circular con el mismo, hasta la fecha de Subasta. El mismos se vende en el estado en que se encuentran no aceptándose reclamo alguno una vez adjudicado.- Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 50º del precio alcanzado, más el 10% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo o cheque certificado, el saldo dentro del quinto día de aprobarse la subasta, conjuntamente con el impuesto a la compra-venta, e I.V.A si correspondiere.- El adquirente en Subasta se hará cargo de todos los impuestos de Patentes adeudadas y/o cualquier otro impuesto creados o a crearse ya sean Municipales, Nacionales y - Provinciales sobre el citado dominio. Con respecto a las multas existentes conforme a lo dictaminado por la Dirección Gral. De Asuntos Jurídicos (conforme intervención U-R

Nº 1832/00 y Dictamen Nº 2428/99) serán inoponibles al nuevo adquirente. También estarán a cargo del adquirente el estacionamiento desde la fecha de Subasta hasta su retiro, traslado, transferencia y cualquier otra responsabilidad ya sea Civil, Penal y/o de cualquier otra índole a partir de la compra en subasta. El adquirente deberá comparecer con su correspondiente D.N.I. La documentación se encuentra agregada en autos en las Oficinas del Sr. Agente Judicial, sito en la calle San Lorenzo Nº 1629 - 1er. Piso, de la ciudad de Rosario, a disposición de los interesados, no admitiéndose luego de la Subasta reclamos de ninguna naturaleza por falta o insuficiencia en los mismos. El vehículo será exhibido el día 03 de Julio de 16 a 17,30 en el domicilio de calle Cristo Rey Nº 214, de la ciudad de Soldini.- Mayores informes dirigirse al la Martillera Mirta Alicia Scalco, con Tel. (0341) 485-6047 - Cel: 155-647255, con domicilio legal en calle Ayacucho Nº 2089, de esta ciudad.- Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, Julio de 2007. Dr. Jorge E. Gaztañaga, Agente Fiscal de la Secretaría de Ingresos Públicos A.F.I.P. - D.G.I.

S/C 00435 Jun. 28 Jul. 2

REMATE POR:

MIRTA ALICIA SCALCO

Por disposición de la Administración Federal De Ingresos Públicos A.F.I.P.-D.G.I., con intervención del Juzgado Federal N° "2", a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri (Juez) secretaria a cargo del Dr. Luis A. Chede, y conforme a las facultades conferidas Ley 25239, y decreto 65/2005, a sus efectos hace saber que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL A.F.I.P. - D.G.I. c/TRANSPORTE NAPOLI Y VARESI S.H. (CUIT N° 30-54387476-7) s/EJECUCION FISCAL (Expte. N° 4.700 - B.D. 40.514/99), se ha dispuesto que el Martillero Mirta Alicia Scalco, con matrícula N° 1585-S-109 y CUIT N° 27-5910407-7, proceda a vender en pública subasta el día: 4 de Julio de 2007, a las 11,30 hs, o el posterior día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en Sala del Colegio de Martilleros, sito en calle Moreno N° 1546, de esta ciudad, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Sobre parte indivisa 50% del Dominio BYC 232, Fábrica: MONTENEGRO HNOS. SA.; Marca: Montenegro, Modelo A. CH- 3, Marca Chasis: Montenegro, N° chasis 49549, Tipo automotor: Chasis Acoplado Sin, Modelo: 1998. Informa el Registro de la Propiedad del Automotor N° 18, que el Dominio se encuentran inscripto a nombre: 50% Varesi Ricardo Ernesto (Demandado en Autos) - 25% Gelatini Olga Nélida - 12,50% Napoli Rosanna Olga - 12,50% Napoli Claudia Nora, se registran sobre el mismo los siguientes: Embargos: 1) Fecha de inscripción 14/10/2005, Monto \$ 20.830, Autos: FISCO NACIONAL c/TRANS. NAPOLI Y VARESI s/EJE., FISCAL (Expte. 4700 - B.D. 40.514/99), Juzgado Federal N° "2" - El que Ejecuta- 2) Fecha de inscripción: 31/07/2006 - Monto: \$ 237,40, Autos: A.F.I.P. c/TRANS. NAPOLI Y VARESI - 25% GELATINI OLGA NELIDA- 3) Fecha de inscripción: 31/07/2006, Monto: \$ 474,80, Autos: A.F.I.P. c/TRANS. NAPOLI Y VARESI s/EJECUCION FISCAL - 50% VARESI RICARDO ERNESTO.- 4) Fecha de inscripción: 31/07/2006; Monto: \$ 118,70, Autos: A.F.I.P. c/TRANS. NAPOLI Y VARESI - Sobre el 12,5% - NAPOLI CLAUDIA NORA.- 5) Fecha de inscripción: 31/07/2006, Monto: \$ 118,70, Autos: A.F.I.P. c/TRANS. NAPOLI Y VARESI - sobre el 12,5% - NAPOLI ROSANA OLGA.- Inhibiciones: GELATINI OLGA NELIDA Anotación 12/04/2004; Carátula: TPTE. NAPOLI Y VARESI SH DE VARESI RICARDO; Expte. N° 9.065/2000, Monto: \$ 7.319,43 - Int. \$ 1.097,91; Juzgado Federal N° 2.- ROSANNA OLGA NAPOLI 1) Anotación 19/01/2001, Carátula: VARESI RICARDO ERNESTO c/NAPOLI ROSANNA OLGA, Y/U OTROS s/Inhibición General (Expte. N° 129/2001), Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario. 2) Anotación 23/03/2004; Carátula: Exp. 31.092/1999; Juzgado Federal N° 1; Monto: \$ 14.058,59 - Int.: \$ 40.750.- NAPOLI CLAUDIA NORA: 1) Anotación 19/01/2001; Carátula: VARESI RICARDO ERNESTO c/NAPOLI ROSANNA OLGA Y/U OTROS s/Inhibición General (Expte. N° 129/2001); Juzgado de Feria de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario.- 2) Anotación 12/04/2004; Carátula: TPTE NAPOLI Y VARESI SH DE VERESI RICARDO, Expte. N° 9065/2000, Monto: \$ 7319,43 - Int: \$ 1097,91; Juzgado Federal N° 2.- 2) Anotación 17/04/2006, Carátula: VARESI RICARDO ERNESTO s/Concurso Preventivo (Expte. N° 1413/05) Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª. Nominación. 3) Anotación 12/03/2007; Carátula: TRANSPORTE NAPOLI Y VARESI S.H., Expte. N° 47.000/1999, Monto \$ 10.113,61 - Int: \$ 45.823,05; Juzgado Federal N° "2". 4) Anotación 12/03/2007, Carátula: TPTE NAPOLI Y VARESI S.H., Expte. N° 25.528/2005; Monto: \$ 20.473,98 - Int: \$ 3.071,09, Juzgado Federal N° 2. Prenda: No tiene, denuncia de venta, no tiene; F. Proh. Cir. y Ped. Suc.: No tiene, Denuncia de Compra. No tiene; afectaciones a la disponibilidad y a la circulación: No tiene; Otros Decretos redes, gravámenes, restricciones e interdicciones: No tiene; Certificados de Dominio Vigente: No tiene; Trámite pendiente: No tiene. La policía informa que el vehículo no pose podido de secuestro o detención, y en cuanto a la numeración de motor y chasis no se observan adulteraciones algunas. En el acto de secuestro el rodado se encuentra en poder del Sr. Varesi Ricardo Ernesto, quien es titular del 50% del dominio, los datos de los vehículos concuerdan con la descripción efectuada en el mandamiento de secuestro y su estado es el siguiente: Tiene 3 ejes, sin baranda, acoplado palero, con todas sus cubierta marca Pirelli gastadas por el uso - Mediante el Acta de secuestro se deja como depositario Judicial al Sr. Ricardo Varesi, con D.N.I. N° 5.990.256, quien lo acepta conforme a lo normado por el art. 261 y 263 Código Penal, todo bajo apercibimiento de ley, asimismo se le autoriza, a poder circular con el mismo, hasta la fecha de Subasta. Los mismos se vende en el estado en que se encuentran no aceptándose reclamo alguno

una vez adjudicado. Quien multe comprador abonará en el acto de la subasta el 50% del precio alcanzado, más el 10% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo o cheque certificado, el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta, conjuntamente con el impuesto a la compraventa e I.V.A. si correspondiere. El adquirente en Subasta se hará cargo de todos los Impuestos de Patentes adeudadas y/o cualquier otro Impuesto creados o a crearse ya sean Municipales, Nacionales y Provinciales sobre el citado dominio. Con respecto a las multas existentes conforme a lo dictaminado por la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos (conforme intervención U.R. N° 1832/00 y Dictamen N° 2428/99) serán inoponibles al nuevo adquirente. También estarán a cargo del adquirente el estacionamiento desde la fecha de Subasta hasta su retiro, traslado, transferencia y cualquier otra responsabilidad ya sea Civil, Penal y/o de cualquier otra índole a partir de la compra en subasta. El adquirente deberá comparecer con su correspondiente D.N.I. La documentación se encuentra agregados en autos en las Oficinas del Sr. Agente Judicial, sito en la calle San Lorenzo N° 1629 - 1° Piso, de la ciudad de Rosario, a disposición de los interesados, no admitiéndose luego de la Subasta reclamos de ninguna naturaleza por falta o insuficiencia en los mismos. El vehículo será exhibido el día 03 de Julio de 16 a 17,30 en el domicilio de calle Estanislao López N° 1430, de la ciudad de Soldini, Dpt. Rosario, Santa Fe.- Mayores informes dirigirse a la Martillera Mirta Alicia Scalco, con Tel: (0341) 485-6049 - Cel.: 155-647255, con domicilio legal en calle Ayacucho N° 2089, de esta ciudad. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, de.....Junio de 2007.- Dr. Jorge E. Gaztañaga, Agente Fiscal de la Secretaría de Ingresos Públicos A.F.I.P. - D.G.I.-

S/C00437Jun. 28 Jul. 2
